

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo de Guzmán

DETEREL 338/2010

A la : Comisión Permanente de Cultura

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Proyecto de resolución para instituir el Himno
del Congreso Nacional

Ref. : Oficio No. 001703, de fecha 17 de septiembre de
2010.**(Exp.04103).**

En atención a su comunicación de referencia, remitida por el departamento de Comisiones, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre la resolución indicada en el asunto. Después de analizar dicha iniciativa tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido de la Resolución

PRIMERO: Mediante la presente resolución, se busca establecer los mecanismos para instituir un Himno del Congreso Nacional.

Análisis Legal de Técnica Legislativa

1. Hemos observado que la presente iniciativa no posee los considerandos enumerados. A partir de lo establecido por las técnicas legislativas, se recomienda la enumeración de los considerandos para una mejor ubicación de los mismos dentro de los textos.

Así, sugerimos enumerar los considerandos de la siguiente manera:
CONSIDERANDO PRIMERO...SEGUNDO, ETC.

2. En el caso de el artículo primero, sugerimos cambiar la declaratoria de “se declara” por DECLARAR, a partir del hecho de que la decisión senatorial se realiza en primera persona y mantiene así coherencia con el encabezado y el título de la resolución.
3. En el artículo segundo sugerimos cambiar “se ordena por ORDENAR.

Después de lo analizado, somos de opinión que la comisión puede abocarse al estudio de la presente iniciativa, tomando en cuenta lo señalado en el presente informe.

Atentamente,

Wenel D. Feliz.
Director del Departamento Técnico
de Revisión Legislativa

